# Contractor to Employee: Maintaining Standards Across Workforce Types Fatality File – Spanish



## Fabricante de Pizza de Illinois Enfrenta $2.8M en Multas Tras Muerte de Trabajadora de Saneamiento de 29 Años

En diciembre de 2022, una trabajadora temporal de saneamiento de 29 años en la planta de Miracapo Pizza Company en Gurnee, Illinois, sufrió una lesión mortal durante el turno nocturno mientras usaba aire comprimido para limpiar una banda transportadora en espiral mientras se movía. Su cabeza quedó atrapada en la maquinaria. Había sido enviada al sitio por XCEL Staffing Solutions LLC y trabajaba bajo la supervisión de GDI Services Inc., un contratista que proporcionaba equipos de saneamiento a la instalación. Los trabajadores temporales del sitio no habían sido capacitados, ni se les había dado la autoridad, para detener el equipo antes de que comenzara la limpieza. Muchos de esos trabajadores solo hablaban español y no habían recibido capacitación en un idioma que entendieran.

OSHA encontró que Miracapo Pizza Company no estableció procedimientos adecuados de bloqueo/etiquetado, no proporcionó candados a los empleados ni capacitó a los trabajadores sobre cómo desenergizar el equipo. La misma instalación había registrado una amputación de trabajador en octubre de 2021 y otra en noviembre de 2022, apenas semanas antes de esta muerte. GDI Services Inc., el contratista de personal, también fue citado por no capacitar a los trabajadores en un idioma que entendieran y por no proporcionar el hardware necesario para bloquear el equipo. Tanto el empleador anfitrión como el contratista eran responsables, y ambos fallaron. OSHA citó a Miracapo por 16 violaciones intencionales atroces y propuso $2,812,658 en multas. GDI Services enfrentó $334,839 en multas propuestas adicionales.

Una trabajadora temporal murió en un sitio que ya había registrado dos amputaciones. Hablaba español y no había recibido capacitación en su idioma. No tenía autoridad para detener la máquina que estaba limpiando. Tanto el empleador anfitrión como el contratista de personal sabían que existían los peligros y

ninguno aseguró que ella estuviera protegida. Cada trabajador en un sitio, independientemente de para quién trabaje, merece la misma capacitación, el mismo equipo y la misma protección que la fuerza laboral permanente a su lado.

**Fuente:** Dol.gov